



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Marzo 2024

Año X

Nº 83

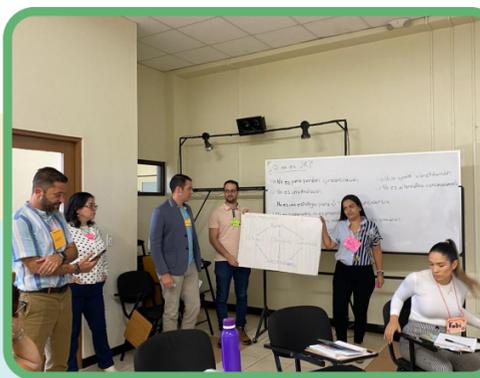


Curso Macro de Justicia Restaurativa

Durante los días 01, 08, 15 y 22 de marzo de 2024 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, bajo la modalidad bimodal se impartió el Curso Macro de Justicia Restaurativa, en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas. En dicha capacitación participaron personas funcionarias de diferentes oficinas como: Defensa Pública de Pococí, Alajuela, San José, Limón, San Ramón, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, entre otras.

Además, participaron personas funcionarias de: Unidad de Actas y Acuerdos del Ministerio de Justicia, Instituto Nacional de Criminología, Jefatura de Derecho del Ministerio de Justicia, Departamento Técnico, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia PJ - Programa de Sanciones Alternativas, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Justicia PJ - Centro de Formación Juvenil Zurquí, PANI - Departamento Atención y defensa de la Gerencia Técnica, entre otras.

El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial.



Curso autoformativo de Formación Autónoma en Justicia Restaurativa

El pasado lunes 11 de marzo del presente año inició el Grupo N.º 1 del Curso virtual Formación Autónoma en Justicia Restaurativa, donde se matricularon personas funcionarias de diferentes oficina de Poder Judicial, así como de instituciones externas.

El curso consiste en 8 sesiones virtuales que se extienden hasta el 12 de mayo de 2024 y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades. El propósito general de la actividad es adquirir las herramientas teóricas sobre Justicia Restaurativa y su aplicación en la solución del conflicto jurídico penal en el Poder Judicial de Costa Rica, mediante la sensibilización hacia la temática.

Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto

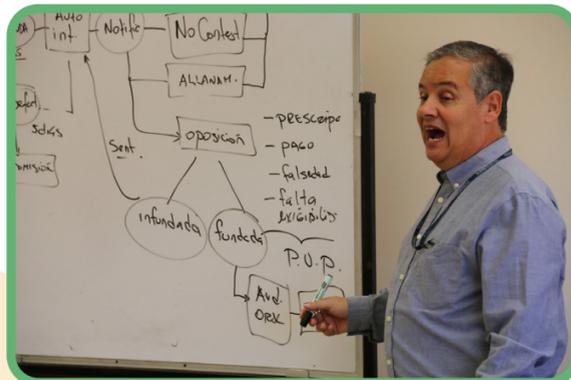
El pasado miércoles 20 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Escuela Judicial se llevo a cabo el taller para Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto. Se contó con la participación de personal del equipo de Justicia Restaurativa del I y II Circuito Judicial de San José, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil San José, Defensa Penal Juvenil San José, Defensa Penal Juvenil de Puntarenas , entre otras oficinas.

La competencia general del taller consiste en analizar estrategias, técnicas y el procedimiento de negociación desde el modelo de Harvard, la importancia de su función en los procesos de toma de decisiones en los equipos de trabajo, implementando la modalidad de círculo y otras estrategias participativas para su aplicabilidad en el manejo positivo del conflicto como una forma de fortalecer las relaciones y el trabajo colaborativo.

Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)

Segundo encuentro formativo del Programa de Formación Inicial para Aspirante a la Judicatura promoción XVI

Las personas participantes del programa FIAJ tuvieron el segundo encuentro formativo el día viernes 15 de marzo del año 2024. El juez Ricardo Barrantes López del Juzgado de Cobro del I Circuito Judicial de San José, les compartió mediante una charla dialogada, los principales aspectos procesales y sustantivos del Proceso Monitorio Dinerario.



En la segunda audiencia aclararon dudas con la facilitadora Ana Catalina Campos Ramírez, acerca de las actividades y proyectos que se realizan durante la Práctica Profesional Tutelada.

Las personas participantes realizaron en conjunto con las facilitadoras la actividad llamada “Reconstrucción del mundo”, mediante la cual debieron reconstruir el mundo desde las bases, que por supuesto, debe ser mejor que el actual. Fue un tiempo para compartir y reconocer las fortalezas y áreas por mejorar, para el logro del desempeño como futuras personas juzgadoras.

María Lourdes Acuña A.
Gestora de Capacitación a.i.
Escuela Judicial

Capacitación en violencia de género

La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, en coordinación con La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia, y la Embajada de Canadá, ejecutó dos actividades denominadas Desafíos en Materia de Explotación Sexual Infantil en línea y el Seminario sobre la Ciberviolencia de Género; lideradas por el magistrado, don Gerardo Rubén Alfaro.

La primera actividad Desafíos en Materia de Explotación Sexual Infantil en línea, se realizó en el Hotel Radisson los días 26 al 29 de febrero de 2024, tuvo como objetivos los siguientes:



Explicar los modus operandi utilizados en la explotación sexual infantil en línea.

Reflexionar sobre las herramientas tecnológicas más avanzadas que dificultan la atribución de casos de explotación sexual infantil en línea, y analizar las medidas y estrategias que las instituciones de justicia están aplicando para superar estos desafíos.

Describir la respuesta del sector justicia frente a la explotación sexual infantil en línea.

Personas expositoras:

Sra. Lourdes Gutiérrez, coordinadora regional para Centroamérica y el Caribe, Programa Global de Ciberdelito, UNODC

Sr. Carlos Rosa, coordinador de proyecto, UNODC

Sr. Miguel Alfaro, técnico en análisis forense digital, UNODC

Sr. Erick Lewis, Jefe de la Sección Especializada de Ciberdelitos, OIJ

Sr. Esteban Aguilar, Jefe de la Unidad de Ciberdelitos, MP

La segunda actividad Seminario sobre la Ciberviolencia de Género se realizó en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica el día 5 de marzo de 2024, y estuvo a cargo de las siguientes personas expositoras:

Sra. Lana Belber- Ministerio de Justicia de Canadá

Sra. Ana Karen Cortés -ACCESA – Centro de Estudios Ciudadanos para una Sociedad Abierta

Sra. Morna Boyle -Ministerio de Justicia de Canadá

Sr. José Adalid Medrano - Abogado especialista en derecho informático

Sra. Mariam Carpio - Fundación Paniamor

Sra. Meaghan Cunningham- Ministerio del Fiscal General de Ontario

Sra. Theresa James -Ministerio de Justicia de Canadá

Sr. Nadine Badets - Ministerio de Justicia de Canadá

Sr. Lauryn Kerr - Tribunal de Resolución Civil de la Columbia Británica



En el Seminario se analizaron los siguientes temas:

- Introducción a la ciberviolencia.
- Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.
- Estudios de casos interactivos.
- Enfoques centrados en la víctima.
- Cibervigilancia.
- Perfil estadístico.
- Trauma vicario.
- Recursos civiles.



CURSO “PRINCIPALES IMPLICACIONES DE LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS JUZGADORAS QUE CONOCEN DE LAS MATERIAS DE PENSIONES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y FAMILIA

La Escuela Judicial y la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, en un esfuerzo para que las personas juzgadoras puedan realizar el curso inicial para conocer los principales cambios que se avecinan con la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, se ha convocado a todas las personas que no lo habían realizado anteriormente.

Aproximadamente 33 personas juzgadoras fueron convocadas a esta capacitación con la finalidad de que puedan seguir con éxito el proceso formativo convocado, de la mano de la persona facilitadora Mayra Trigueros.

La infografía ilustra el proceso de tutela unilateral en familia, dividido en etapas numeradas:

- 1. NOMBRAMIENTO DE TUTOR, 2. SALVAGUARDIA, 3. NOMBRAMIENTO DE PERSONAS DEPOSITARIAS P.P, 4. AUTORIZACIONES**
- INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y OTRAS PERSONAS ARTICULO 243**
- PETICIÓN UNILATERAL 242**
- REQUISITOS:**
 1. PETICIÓN ESCRITA O VERBAL ANTE AUTORIDAD JUDICIAL
 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
 3. HECHOS QUE LA MOTIVAN
 4. PRUEBA (DOCUMENTAL)
 5. MEDIO DE NOTIFICACIONES
- ART 245. AUDIENCIA (ART 234) Y DICTADO DE SENTENCIA**

AUDIENCIA DE SER NECESARIA
SE PODRÁ LLAMAR A LA PERSONA A FAVOR DE LA DILIGENCIA
SE ESCUCHA A LAS PERSONAS, SE ANALIZAN INFORMES PERICIALES Y PRUEBA TESTIMONIAL ADMITIDA*
AUDIENCIA DE CONCLUSIONES, PARTE DISPOSITIVA
DICTADO INTEGRAL DE SENTENCIA EN 3 DÍAS
- OPOSICIÓN FUNDADA ART 247**

En caso de ser procedente se resolverá y razonará en el mismo proceso y se deberá continuar el trámite con las normas de resolutivo familiar art 222

El video muestra a la facilitadora Mayra Trigueros Brenes y una lista de participantes: MS Marjorie..., KM Karen A..., Rafael Ar..., Juan Jos..., NU NICOLE..., Jenny Co..., MR Melquise..., JM Jenny N... El video tiene una duración de 1:28 / 2:44:03 y es presentado por Karen Andrea Jimenez Mora.

PRIMER TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN CORREDORES

La Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, iniciaron el pasado 19 de marzo de 2024 el proceso de capacitación del personal que colabora como Facilitador y Facilitadora Judicial. De la mano de doña Mayra Trigueros las personas facilitadoras judiciales que laboran en las zonas de San Vito, Coto Brus y Corredores, asistieron a realizar el taller Acercamiento a la Reforma Procesal de Familia.

En una actividad llena de emoción y entusiasmo, las personas participantes tuvieron su primer acercamiento a los cambios que se avecinan con la próxima entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, y recibieron su primer material de referencia elaborado por el Lic. Eddy Rodríguez Chaves.



SEGUNDO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN GOLFITO

La Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, iniciaron el pasado 20 de marzo de 2024 el proceso de capacitación del personal que colabora como Facilitador/facilitadora Judicial. De la mano de doña Mayra Trigueros las personas facilitadoras judiciales que laboran en las zonas de San Vito, Coto Brus y Corredores, asistieron a realizar el taller Acercamiento a la Reforma Procesal de Familia.

En un esfuerzo por acercar a la población, que realizan una labor esencial para vincular a la población de zonas alejadas con los despachos judiciales, se realizó el segundo taller en la zona de Golfito, con la participación de las personas juzgadoras que se vinculan al quehacer de esta población.



TERCER TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN OSA

Con un entusiasta recibimiento por parte de las personas facilitadoras de la zona de Osa, la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, realizaron el taller Acercamiento a la Reforma Procesal de Familia el pasado 21 de marzo de 2024, de la mano de la Licda. Mayra Trigueros.

En este taller se logró acercar a la población, que realizan una labor esencial para vincular a la población de zonas alejadas con los despachos judiciales, con los principales cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

El equipo de facilitadores y facilitadoras judiciales manifestaron su interés y necesidad en conocer sobre estos temas y tuvieron una participación muy activa en todo el taller.



CUARTO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN PÉREZ ZELEDÓN

Un grupo muy comprometido de personas facilitadoras judiciales, nos dió un recibimiento muy entusiasta y con agradecimiento cuando llegamos a impartir el taller Acercamiento a la refroma procesal de familia que ha sido coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ. Lo ejecutamos el pasado 22 de marzo, de la mano de la Licda. Mayra Trigueros.

En este taller se logró acercar a la población que realizan una labor esencial para vincular a la población de zonas alejadas con los despachos judiciales, con los principales cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

El equipo de facilitadores judiciales externaron sus opiniones sobre lo difícil que es su labor en las zonas en que laboran, pero lo importante que es saber sobre el derecho de familia y los cambios que se aproximan.



QUINTO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN CIUDAD QUESADA

Con una gran cantidad de personas facilitadoras judiciales, fuimos recibidos en el quinto taller Acercamiento a la reforma procesal de familia que ha sido coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, que fue realizado el pasado 08 de abril en la sede de Ciudad Quesada, por parte de la Licda. Mayra Trigueros.

En estos talleres se pretende acercar a la población que realizan una labor esencial para vincular a la población civil con los despachos judiciales, en esta ocasión en razón de la cercanía de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia que traerá diversos cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

Estas personas facilitadoras judiciales externaron sus principales preocupaciones sobre la implementación de los cambios que se realizarán en esta materia y su labor como líderes y lideresas en las comunidades.



SEXTO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN UPALA

Con un afectuoso recibimiento las personas facilitadoras judiciales que colaboran en la comunidad de Upala iniciamos el quinto taller Acercamiento a la reforma procesal de familia que ha sido coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, que fue realizado el pasado 09 de abril en la sede de Upala.

En estos talleres facilitados por la Licda. Mayra Trigueros Brenes pretenden acercar a la población que realizan una labor esencial para vincular a la población civil con los despachos judiciales, en esta ocasión en razón de la cercanía de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia que traerá diversos cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

Estas personas facilitadoras judiciales externaron su agradecimiento por el taller por ser un espacio donde se pueden externar sus principales preocupaciones sobre la implementación de los cambios que se realizarán en esta materia y atender mejor su labor como líderes y lideresas en las comunidades.



SÉPTIMO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN SARAPIQUI

Las personas facilitadoras judiciales que colaboran en la comunidad de Sarapiquí recibieron con entusiasmo el inicio del séptimo taller Acercamiento a la reforma procesal de familia que ha sido coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, que fue realizado el pasado 10 de abril en la sede de Sarapiquí.

En estos talleres facilitados por la Licda. Mayra Trigueros Brenes pretenden acercar a la población que realizan una labor esencial para vincular a la población civil con los despachos judiciales, en esta ocasión en razón de la cercanía de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia que traerá diversos cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

Estas personas facilitadoras judiciales se sintieron muy agradecidas por la lúdico del taller y por brindarles un espacio para formarse y poder atender las necesidades de su comunidad donde se desempeñan como líderes y lideresas



OCTAVO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN GUÁPILES

Las personas facilitadoras judiciales que colaboran en la comunidad de Guápiles fueron las participantes del noveno taller Acercamiento a la reforma procesal de familia que ha sido coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, que fue realizado el pasado 12 de abril en la sede de Guápiles.

En estos talleres facilitados por la Licda. Mayra Trigueros Brenes se busca lograr acercar a la población que realizan una labor esencial para vincular a la población civil con los despachos judiciales, en esta ocasión en razón de la cercanía de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia que traerá diversos cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

Estas personas facilitadoras judiciales comprendieron la importancia de su labor y la necesidad de iniciar su formación en los cambios que se aproximarán con la norma de referencia ya es que es una parte esencial en su trabajo comunal como líderes y lideresas que buscan la paz social de las comunidades en las que habitan.



NOVENO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN LIMÓN

Las personas facilitadoras judiciales que colaboran en la comunidad de Limón fueron las participantes del octavo taller Acercamiento a la reforma procesal de familia que ha sido coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, que fue realizado el pasado 11 de abril en la sede de Limón.

En estos talleres facilitados por la Licda. Mayra Trigueros Brenes pretenden acercar a la población que realizan una labor esencial para vincular a la población civil con los despachos judiciales, en esta ocasión en razón de la cercanía de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia que traerá diversos cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

Estas personas facilitadoras judiciales lograron iniciar su formación en los cambios que se aproximarán con la norma de referencia y es muy importante que logren dar una información más precisa y acertada sobre lo que ella implica, ya es que es una parte esencial en su trabajo comunal como líderes y lideresas que buscan la paz social de las comunidades en las que habitan.



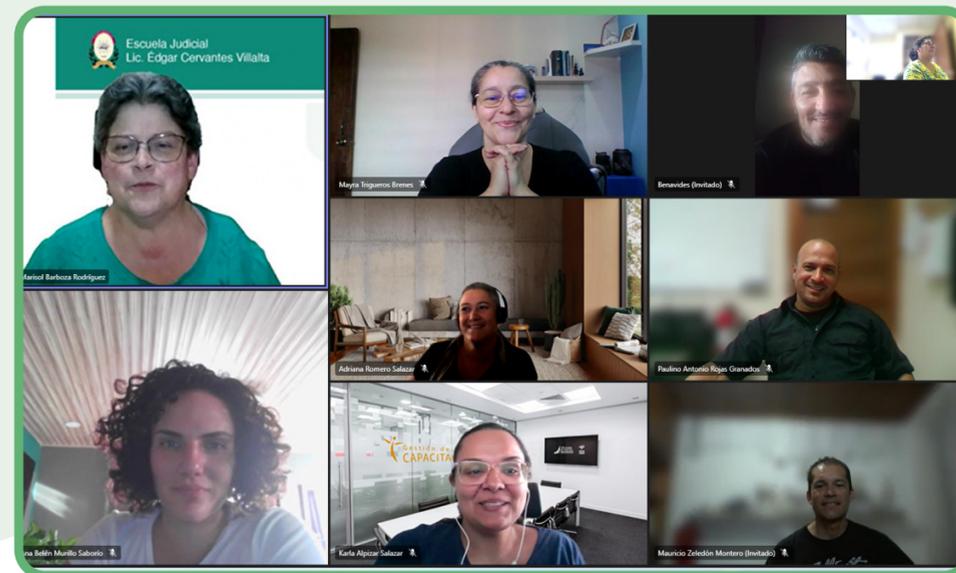
Taller Mediación pedagógica y lenguaje inclusivo

La Escuela Judicial ejecutó el pasado 15 de marzo de 2024 el Taller Mediación pedagógica y lenguaje inclusivo, de forma telepresencial mediante Teams, a cargo de doña Marisol Barboza Rodríguez, diseñadora y facilitadora de dicho taller. En esta oportunidad participaron personas funcionarias del Organismo de Investigación Judicial, de la Defensa Pública, juezas y jueces y del Departamento de Tecnología de Información, quienes tuvieron evacuaron dudas o consultas tanto sobre los principios de la mediación pedagógica como de la aplicación del lenguaje inclusivo en el Poder Judicial.

El Taller Mediación pedagógica y lenguaje inclusivo participaron activamente sea en las charlas dialogadas como en las diversas actividades, además, produjeron diversos documentos en equipos de trabajo. Este taller contribuye al conocimiento



de los criterios necesarios para la mediación pedagógica en la capacitación del personal judicial, según su ámbito de trabajo. Asimismo, brinda una introducción acerca de la Política de Lenguaje inclusivo, su aplicación y algunos ejercicios prácticos para su uso en su puesto de trabajo.



Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr
Persona auxiliar: Sr. Jorge Pérez Corrales, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr
Charla de Seguridad de la Información

El 22 de marzo de 2024, la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta y la Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia del Poder Judicial llevaron a cabo la charla Seguridad de la información.

El Poder Judicial ejecuta diversos esfuerzos para contar con personal concientizado y comprometido con la seguridad de la Información, parte de las acciones implementadas son las charlas realizadas por parte del Subproceso de Normas y Estándares de la Dirección de Tecnología. En dichas charlas se exponen los lineamientos y la política institucional que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), sistema que consiste en la aplicación de buenas prácticas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con la que la Institución labora.

En estas charlas se brindan recomendaciones sobre el correcto uso de los recursos tecnológicos institucionales, aplicación correcta de contraseñas, necesidad de realizar respaldos entre otros, además se ejemplifica con eventos reales las consecuencias de la exposición de los datos ante personas no autorizadas y los riesgos que tiene la información tanto en formato digital como en formato físico.

La intención con esta labor es reforzar el conocimiento del personal y hacer un llamado de conciencia sobre la importancia de implementar medidas de seguridad para no poner en riesgo la información institucional o personal. La premisa es: somos parte de la cadena de protección y es de gran relevancia para el Poder Judicial, así que debemos conocer y aplicar los recursos de protección existentes.

Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr
Persona auxiliar: Sr. Jorge Pérez Corrales, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr

Comunicación escrita



El pasado mes de marzo se ofertó el nuevo curso Comunicación escrita, el cual se ejecutará en la plataforma de cursos de la Escuela Judicial, mediante la modalidad virtual autoformativo. Esta actividad está diseñada mediante el enfoque por competencias, lo cual permite desarrollar habilidades en redacción y ortografía. Dado el gran interés de las personas servidoras judiciales por llevar el curso, se logró la matrícula de cinco grupos, de alrededor de 40 personas participantes cada uno.

El curso Comunicación escrita se rediseñó y ahora consta de siete sesiones, y nuevos ejercicios que pretenden colaborar en la aplicación de las normas en la redacción de documentos en el ámbito judicial. La primera sesión analiza lo relativo al lenguaje inclusivo, comprensible y no discriminatorio, así como lo necesario para comprender la aplicación del lenguaje claro en el Poder Judicial.

En la sesión 2 se desarrollarán las cualidades de la redacción moderna y su importancia en la elaboración de todo tipo de escrito. Además, contempla las características sintácticas de los diferentes tipos de oraciones. Al final, se atienden aspectos sobre redacción y las estrategias discursivas de los distintos tipos de párrafos.

En la sesión 3 se exponen las características del uso de mayúsculas y minúsculas, así como las reglas de uso de las letras b, v, c, s, z, g, h. En la sesión 4 se estudian los distintos usos de los signos de puntuación, que es otro tema fundamental en este curso. En la sesión 5, se analizan las reglas generales de acentuación. En la sesión 6 se clasifica y expone los diferentes vicios del lenguaje (errores de dicción y estilo), con el fin de fortalecer las habilidades para la comunicación escrita. Asimismo, en la sesión 7 se plantea el tema de la netiqueta.

El curso consta de ejercicios formativos, que no se califican, pero sirven de repaso y reforzamiento de habilidades en la comunicación escrita. Estas actividades se encuentran dentro de la antología del curso. Y también tiene variados ejercicios sumativos, que inciden en la calificación final del curso. En cuanto a la metodología, es virtual autoformativo, todo se realiza en plataforma.

Finalmente, se comparte la introducción del curso, en la cual se expone la competencia por desarrollar:

“El curso virtual autoformativo Comunicación escrita nace como una herramienta más para que las personas servidoras judiciales, puedan ampliar la competencia lingüística, en lo relativo a la producción de textos en el Poder Judicial. Mediante

esta propuesta autoformativa, se pretende la reflexión acerca de la necesidad de elaborar mensajes, en el ámbito judicial, con apego a las normas de ortografía y criterios de redacción, así como el empleo del lenguaje inclusivo, que favorezcan el buen uso de las normas de redacción y ortografía del idioma español.

Con este curso se pretende mejorar la redacción y emisión de diversos comunicados, sean resoluciones judiciales, informes, correos electrónicos, descripción de una escena, entre otros ejemplos, para redundar en la comprensión del mensaje por parte de las personas servidoras judiciales hacia la persona usuaria de los distintos servicios que brinda el Poder Judicial. Por ello, se establece como competencia general: Reconocer por parte de las personas servidoras y funcionarias judiciales las normas esenciales del idioma español relacionadas con redacción y ortografía, mediante la realización de ejercicios de auto aprendizaje, aplicables en la elaboración de productos propios de su desempeño y según el puesto, incorporando además, el uso de un lenguaje inclusivo, no discriminatorio y claro para la mejora continua de la redacción de textos en el ámbito judicial.



A través de este espacio, se proporcionarán estrategias de aprendizaje para la aplicación de normas relacionadas con la puntuación, la acentuación, la estructura del párrafo, entre otros, con una redacción precisa y de calidad, que evidencie el respeto de la dignidad de las personas. El fin último de todas las actividades formativas y sumativas, que componen este curso, es facilitar a las personas servidoras judiciales la redacción de los textos, que diariamente se deben elaborar, y así contribuir en su quehacer diario.

Por último, también se hace énfasis en temáticas con respecto al acceso a la justicia, políticas de igualdad de género, el uso del lenguaje inclusivo, no discriminatorio y democrático, para la sensibilización del personal judicial sobre la importancia de brindar un servicio de calidad.

Finalmente, este curso supe una de las necesidades fundamentales del funcionariado judicial, la cual consiste en comunicar diversos tipos de mensajes y textos, con apego a las normas del idioma español y que evidencien el respeto por las personas, y asimismo sean comprensibles por el destinatario final”.

Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr

Persona auxiliar: Sr. Jorge Pérez Corrales, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr

Curso virtual sobre Justicia Abierta

En la Presentación del curso virtual autoformativo “Justicia Abierta”, se explica que:



Curso autoformativo de Justicia Abierta Política de Justicia Abierta en el Poder Judicial



Por medio de la Justicia Abierta se promueve un paso más hacia la construcción de un Poder Judicial más cercano a la ciudadanía, con las herramientas necesarias para que el sistema de administración de justicia enfrente los retos de actualidad, agregando valor público en la prestación de sus servicios judiciales.

Reconocer los aspectos generales de la política permite a las personas servidoras judiciales y a la población en general manejar un lenguaje común en torno a Justicia Abierta, mediante el cual se fortalezcan los espacios de incidencia, control y mejora de la gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia.

El proceso de cambio en el que ha estado inmerso el Poder Judicial de Costa Rica implica encauzar la apertura de información, la gestión del conocimiento y el empoderamiento ciudadano para colocar en el centro de su quehacer a la sociedad en general. Al fomentar tanto en el funcionariado judicial como en la comunidad la distinción e importancia de los pilares de Justicia Abierta se brinda la posibilidad de generar mayores y mejores aportes para el mejoramiento de las funciones que se realizan en los ámbitos que conforman la institución.

Con la implementación de este curso se pretende que las personas participantes puedan reconocer las definiciones y aspectos generales de la Justicia Abierta y sus principios en el quehacer de los Poderes Judiciales de Costa Rica, Centroamérica y el Caribe.

Los contenidos del curso son:

1. Justicia abierta y su definición.
2. Principios de la Justicia abierta.
3. Ejes de trabajo y principios
4. Principales hitos de Justicia Abierta en el contexto internacional
5. Principales hitos de Justicia Abierta en el contexto nacional.
6. ¿Qué es cocreación?
7. Beneficios y aportes de la Justicia Abierta.
8. Ejemplificación de la Justicia Abierta en el PoderJudicial.

En cuanto a la metodología, se trata de un curso autoformativo de aprovechamiento, conformado por diversas actividades de acuerdo con los recursos con los que cuenta la plataforma Moodle tales como: emparejamiento, Falso o verdadero, arrastre y selección única. El curso consta de cinco sesiones.

Este curso es un esfuerzo conjunto entre la Escuela Judicial y CONAMAJ, por acercar a las personas servidoras judiciales y también a otras instituciones al tema de Justicia Abierta.

Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr

Persona auxiliar: Sr. Jorge Pérez Corrales, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr

Los conflictos de interés en el Poder Judicial. Marco normativo, identificación y gestionamiento

El curso Los conflictos de interés en el Poder Judicial. Marco normativo, identificación y gestionamiento consiste en un curso virtual mediado. La primera y segunda sesión son virtuales con ejercicios autoformativos; la tercera incorpora dos ejercicios que la persona participante debe elaborar y subir al espacio correspondiente en plataforma. Y la persona facilitadora es quien evalúa esos dos ejercicios.

Tal y como se indica en la presentación del curso:

A la luz de los lamentables acontecimientos de corrupción que los medios de comunicación masiva nos han informado, provenientes del sector público y privado de nuestro país, el Poder Judicial ha hecho acopio de una serie de normativas para tener su propia regulación y con ello contribuir a la prevención, identificación y gestión de los conflictos de interés, por parte de toda su población laboral activa y personas jubiladas. Es así como la Corte Plena, en sesión N°14-19 celebrada el 1 de abril de 2019, artículo XII dispuso aprobar el “Reglamento para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial”.

Este Reglamento tiene como base -y así lo destaca en su preámbulo- la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, Ley N°8557 del 29 de noviembre de 2006, la Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley N°7670 del 17 de abril de 1997, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422 del 6 de octubre de 2004, la Ley General de Control Interno N°8292 del 04 de setiembre de 2002, así como los lineamientos emitidos por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de la cual nuestro país se encuentra en proceso de adhesión. Como se observa, se trata de un cúmulo normativo que sustenta el marco legal sobre el cual se cierne dicho Reglamento, a fin de conferirle fuerza de cumplimiento para alcanzar su objetivo, expuesto en su artículo 1: “Este Reglamento busca dotar al Poder Judicial de una normativa que oriente y regule la prevención, la identificación y la debida gestión de los conflictos de interés del personal del Poder Judicial, y contribuya al aseguramiento de la imparcialidad y la probidad en el ejercicio de sus funciones y en la satisfacción del interés público.”

Por otra parte el artículo 43 del reglamento establece la obligación de La Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación de realizar un proceso de divulgación y sensibilización dentro de sus planes anuales operativos, orientados al desarrollo de estrategias para sensibilizar y capacitar a todas las personas que laboran para el Poder Judicial, en temas relacionados con el contenido del “Reglamento para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial”.

Precisamente sobre esa base normativa, se propone esta capacitación dirigida a personas juzgadoras coordinadoras de despacho y personal coordinador judicial quienes, en el día a día de su labor se encuentran ante situaciones que, de no

gestionarse adecuadamente, pueden dar lugar a un conflicto de interés no resuelto y, en consecuencia, se podría enfrentar responsabilidades de orden disciplinario o de otra naturaleza como lo configuran juicios civiles y penales, con las particulares características que derivan de ellos.

Se busca concientizar a la población dicha, respecto de la importancia que tiene la materia objeto de estudio, su vigilancia y aplicación estricta, porque no sólo resguarda la responsabilidad de la persona juzgadora, sino también la imagen del Poder Judicial, pilar del sistema democrático en el que vivimos, donde la confianza y credibilidad en la administración de justicia es fundamental para la paz y el orden social.

Este curso es obligatorio y todo el personal judicial debe cursarlo y aprobarlo. Para este 2024, se ofertan 5 grupos de 16 personas cada uno. Esto porque al ser un curso virtual mediado, se requiere del detalle de la persona facilitadora al ejecutar la evaluación de los productos de la sesión 3.

Persona gestora: Sra. Yajaira Mena Pérez, C. e: ymenap@poder-judicial.go.cr

Persona auxiliar: Sr. Jorge Pérez Corrales, C. e.: jperezc@poder-judicial.go.cr



Escuela Judicial imparte capacitación en materia civil a personal técnico judicial de Puntarenas

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, en coordinación con la Comisión de la Jurisdicción en materia Civil, liderada por la señora magistrada Damaris Vargas Vásquez, llevó a cabo el taller denominado “Aspectos Generales del Código Procesal Civil”, realizado en los Tribunales de Justicia en la provincia de Puntarenas los días 9 y 10 de abril de 2024.

En dicha actividad se contó con la participación de personas técnicas judiciales de los despachos que conocen la materia civil. En esta oportunidad nos colaboró como persona facilitadora la Msc. Karol Solano Ramírez, jueza del Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Heredia y facilitadora de la Escuela Judicial.



El objetivo general de este taller es desarrollar habilidades sobre temas específicos de la Reforma Procesal Civil, para su aplicación en el desempeño:

- Identificar los requisitos procesales de demandas nuevas, para evitar dilaciones indebidas en el trámite inicial.
 - Revisión de requisitos procesales de demandas nuevas.
- Distinguir la clasificación de la competencia para agilización del proceso.
 - Competencia material por cuantía y territorio.
- Reconocer los supuestos de la demanda improponible para economizar a las partes y al sistema de administración de justicia todo el trámite de un proceso judicial.
 - Posible demanda improponible, identificación de supuestos y procedimiento.
- Determinar la actividad procesal defectuosa, saneamiento y nulidades para una tramitación célere.

- Actividad procesal defectuosa, saneamiento y nulidades.
- Caracterizar el trámite y procedimiento de medidas cautelares.
 - Trámite y procedimiento de medidas cautelares.
- Definir la participación del personal técnico en la realización de las audiencias orales para su colaboración con la persona juzgadora.
 - Preparación, participación, y responsabilidades en la realización de las audiencias orales.
- Analizar la atención a la persona usuaria para un servicio de calidad.
 - Atención a la persona usuaria.





**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Personal de la Escuela Judicial participó en el taller de Trabajo en Equipo

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado primero y 15 de marzo, funcionarias y funcionarios de la Escuela Judicial participaron en el taller Trabajo en Equipo, impartido por las gestoras de capacitación: Jeannette Durán Alemán y Rocío Monge Rojas, ambas funcionarias del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, mediante la metodología de cuerdas bajas.

La actividad se desarrolló en el parque de cuerdas ubicado en la Finca La Soledad, en San Joaquín de Flores, con el objetivo de promover la integración grupal y el trabajo en equipo entre las personas de la oficina.

En el taller participaron 38 personas servidoras judiciales, quienes reconocieron las fortalezas individuales y grupales que tienen como equipo de trabajo, y las cuales les permiten alcanzar la eficiencia en el trabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos institucionales, todo ello impulsado por las técnicas de aprendizaje implementadas en el taller.

La metodología de cuerdas bajas se basa en el aprendizaje activo, lo que favorece la transferencia de conocimientos y experiencias, mediante un proceso de reflexión práctico que favorece contextualizar la realidad de los equipos de trabajo.

Esta actividad forma parte de un proceso de formación continuo liderado por el Subproceso Gestión de la Capacitación, en respuesta a las necesidades de formación de las diferentes oficinas del ámbito administrativo del Poder Judicial.



Cuerdas bajas: la metodología de cuerdas bajas favorece espacios de aprendizaje creativos, dinámicos e interactivos mediante la aplicación consciente y práctica del conocimiento adquirido.

Personas servidoras judiciales participan en el curso Estilos de Vida Saludable

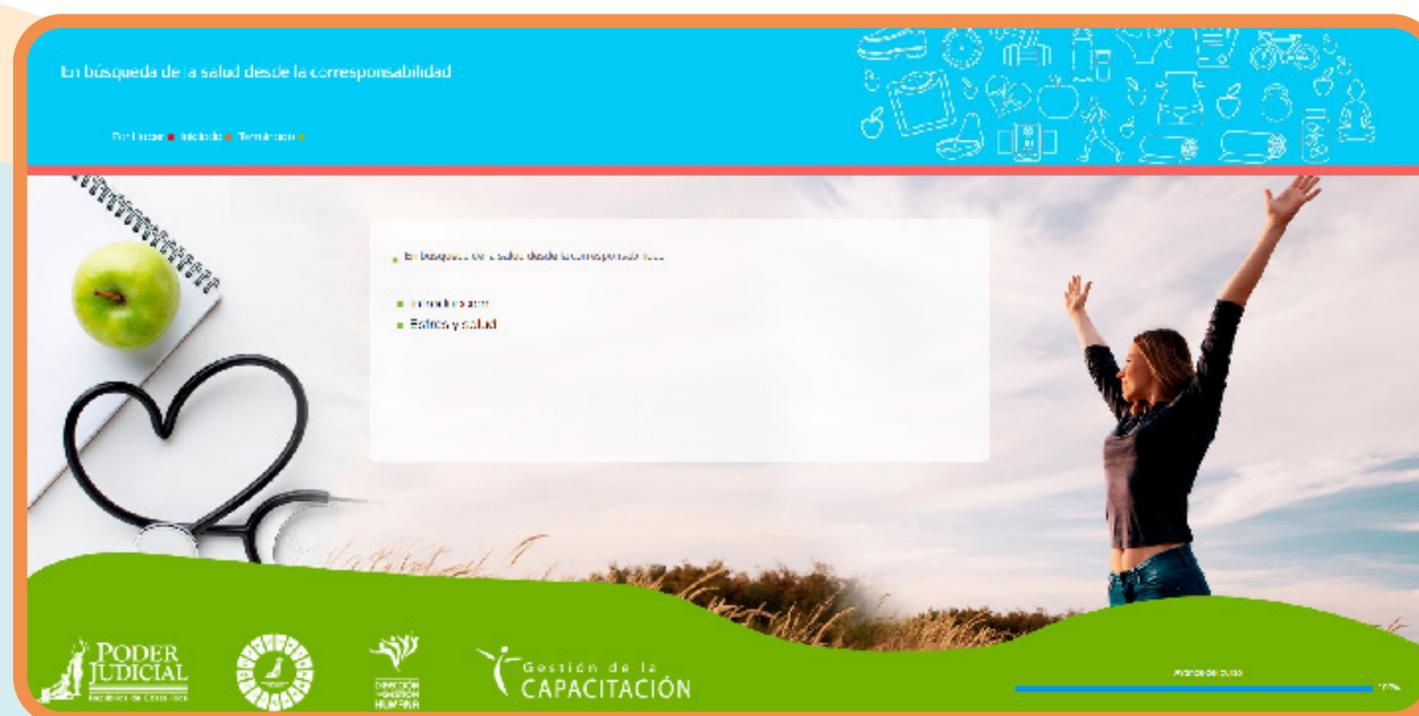
Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Explicar la importancia del autocuidado y la gestión del estrés desde un enfoque de corresponsabilidad, en atención a las condiciones laborales y las circunstancias de vida en general, es el objetivo del curso: Estilos de Vida Saludable, que inició el pasado 5 de marzo y en el que participan 35 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial.

El curso consta de dos sesiones sincrónicas, una al inicio y otra al finalizar el período de la convocatoria, además de un curso virtual disponible en la plataforma C@pacítate, el cual las personas deben completar en el período establecido.

Este es un curso que permite identificar algunas prácticas saludables que promueven el bienestar general, algunas de las técnicas que promueve la actividad formativa son: la recreación y la actividad física, la higiene postural, la respiración y relajación y la gestión de creencias, entre otras.

La intención de estos espacios de capacitación es que las personas participantes logren un nivel de sensibilización que les facilite elaborar un plan de autogestión para alcanzar o mantener un estilo de vida saludable, adaptado a sus propias posibilidades y necesidades.



Cuerdas bajas: la metodología de cuerdas bajas favorece espacios de aprendizaje creativos, dinámicos e interactivos mediante la aplicación consciente y práctica del conocimiento adquirido.

Personal de la Sala Segunda participó en el taller Servicio público y Atención de la Persona Usuaría

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 22 de marzo, se llevó a cabo el taller “Aspectos Generales del Servicio Público y Atención a la Persona Usuaría”, en el que participaron 11 servidoras y servidores judiciales que laboran en la Sala II de la Corte Suprema de Justicia y que fue facilitado con la intención de propiciar un espacio para sensibilizar a la población por medio de la adquisición de conocimientos y herramientas en relación con el servicio público de calidad a la persona usuaria.

La actividad fue facilitada mediante la modalidad presencial por la Contralora Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, Yanory Olaya Delgado, en coordinación con la profesional del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, Natalie Gamboa Barrantes.

Este espacio permitió que las personas participantes identificaran los aspectos generales del servicio público de calidad que permiten realizar una atención más sensible y humanizada a la persona usuaria.

Las personas participantes contaron con el aval del Magistrado Porfirio Sanchez para su participación en el taller.



Servicio público y Atención a la Persona Usuaría: la actividad formativa constituyó una experiencia de aprendizaje vivencial, reflexiva y participativa que permitió adquirir nuevos conocimientos, partiendo de la experiencia previa de cada persona participantes.



Servicio público y Atención a la persona Usuaría: la actividad se llevó a cabo en la Sala de la Biblioteca Quiroz Quarón, ubicada en el primer piso de la Corte Suprema de Justicia.



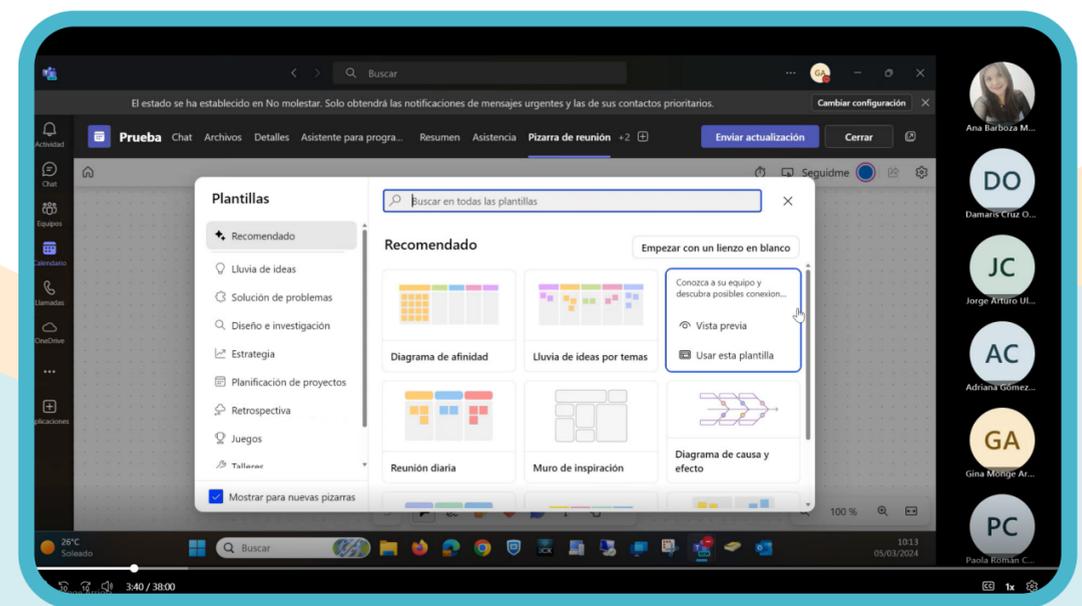
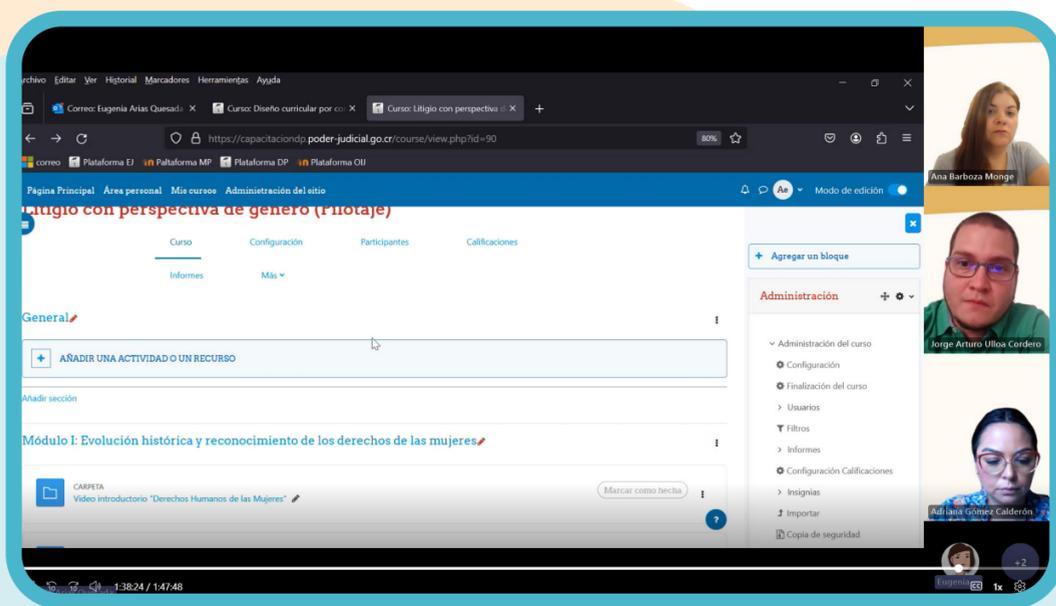
Defensa Pública

República de Costa Rica

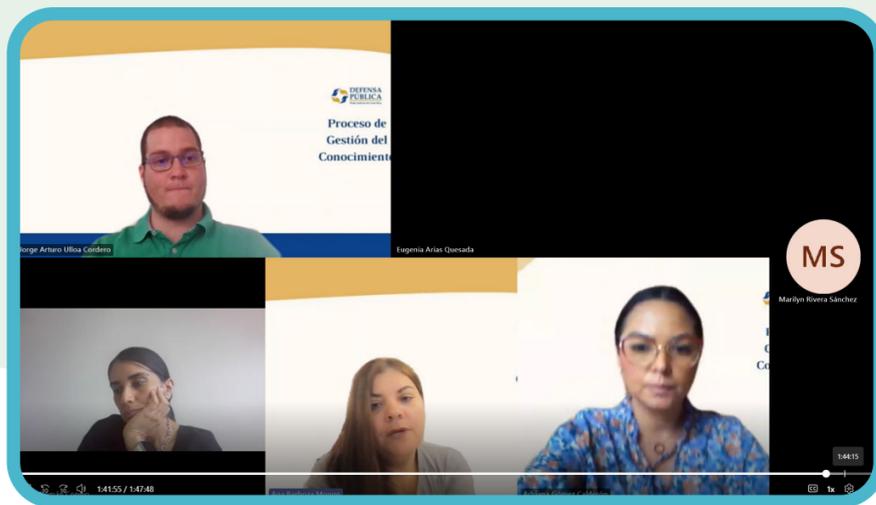
Herramientas tecnológicas aplicadas a la formación de personal

El pasado 5 y 12 de marzo 2024, se llevaron a cabo las dos primeras sesiones de trabajo como parte de la capacitación requerida en cuanto a las herramientas tecnológicas aplicadas a la formación y están dirigidas al personal del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública. Esta capacitación es parte de la ejecución del Proyecto “Estrategia de Capacitación para la Defensa Pública 2019-2024. La primera sesión de capacitación se denominó “Aspectos básicos sobre el uso de la herramienta Microsoft Teams” y tuvo como objetivo reconocer los fundamentos de Microsoft Teams, para un mayor aprovechamiento de las opciones que brinda esta herramienta en la ejecución de actividades académicas. Esta primera sesión estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Gina Monge Arriola, quien es funcionaria de la Unidad de Informática.

La segunda sesión de capacitación se tituló “Aspectos básicos sobre el uso de la plataforma Moodle (primera parte)” y tuvo como objetivo que las personas participantes se familiarizaran con la interfaz de Moodle y sus principales características para la mejora de los cursos que se diseñan en esta plataforma. Esta segunda sesión estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Eugenia Arias Quesada, quien es funcionaria del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial.



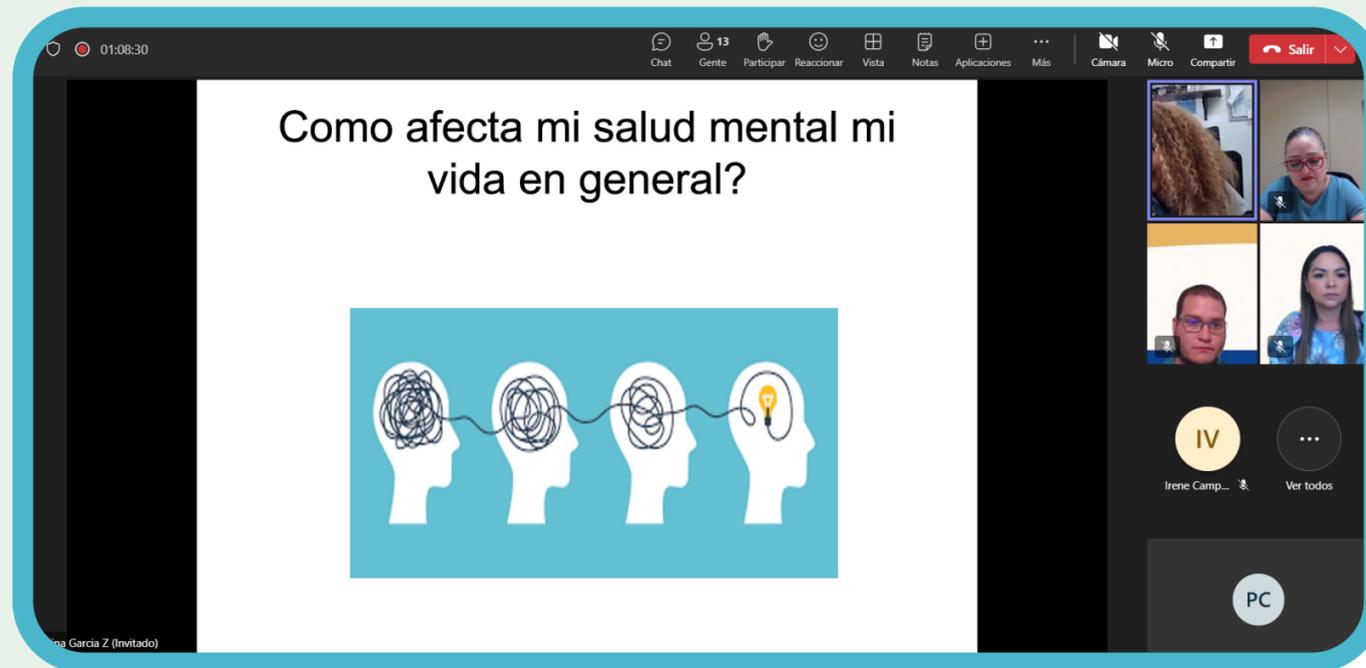
El desarrollo de estas actividades permitió a las personas participantes reconocer las características de la herramienta Teams para la colaboración eficaz, la forma de organizar y administrar equipos y canales, familiarizarse con las funciones de mensajería, reuniones, compartir archivos, notas, grabaciones, en otros. También les permitió aprender a crear y organizar contenido para cursos, incluyendo recursos didácticos y actividades de aprendizaje, entender cómo gestionar los usuarios y contraseñas, asignar roles dentro del curso, explorar las herramientas de evaluación disponibles en Moodle para realizar un seguimiento del progreso del estudiantado y descubrir las opciones de comunicación disponibles para fomentar la colaboración y la participación en el curso.



Programa de Salud Mental

El pasado 5 de marzo 2024 se llevó a cabo la primera sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. Este programa consta de un total de 10 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM). Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días 2 de abril, 7 de mayo, 4 de junio, 2 de julio, 7 de agosto, 5 de setiembre, 8 de octubre, 5 de noviembre, 3 de diciembre del 2024.

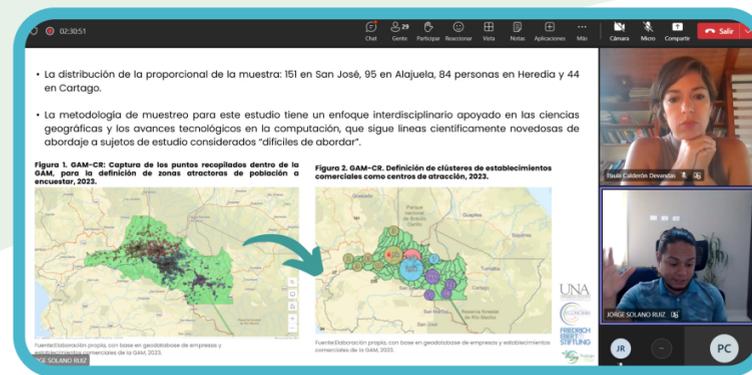


Es importante señalar que la salud mental es una temática necesaria en todos los contextos en los que se desenvuelven las personas, por su amplitud debe ser abordada de manera dosificada. La sociedad evoluciona, las relaciones interpersonales e intrapersonales también van cambiando, por ello, es preponderante que se impulse la formación en la salud mental y sea de gran valía para las personas funcionarias de la Defensa Pública, en sus distintas tareas y quehaceres.

Derecho laboral desde la óptica del derecho internacional

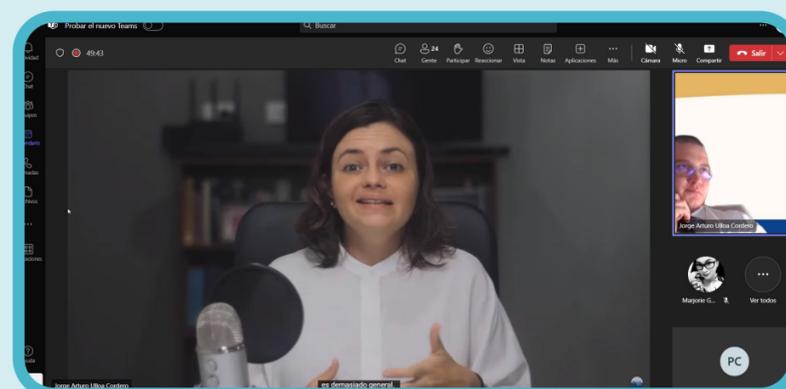
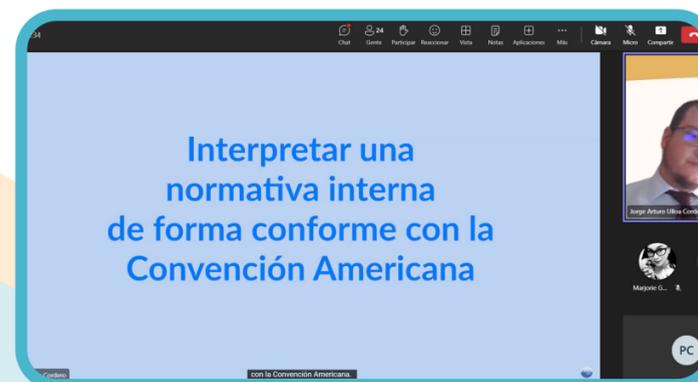
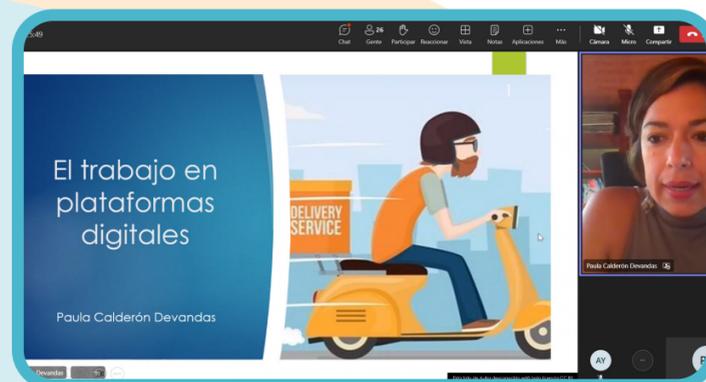
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 6, 13 y 20 de marzo 2024 el curso “Derecho laboral desde la óptica del derecho internacional” de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas abogadas de asistencia social, con el objetivo de proporcionar a las personas participantes un acercamiento inicial al Derecho Internacional del Trabajo, su aplicación en el ámbito internacional y su importancia para la promoción de la justicia social y el trabajo decente.

La actividad estuvo a cargo del señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, quien actualmente es Abogado de Asistencia Social y Supervisor del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública y de la señora Paula Calderón Devandas, quien es abogada y se ha desempeñado como asesora legal de organizaciones sindicales y de instancias académicas, como asesora legislativa y defensora pública en materia laboral del Poder Judicial de Costa Rica.



Esta actividad académica permitió a las personas participantes establecer las nociones básicas del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, así como, identificar las características del derecho al trabajo como derecho humano, comprendiendo la promoción de la justicia social y el trabajo decente, además, reconocer los antecedentes, las características, la tipología de plataformas digitales, el tipo de contratación

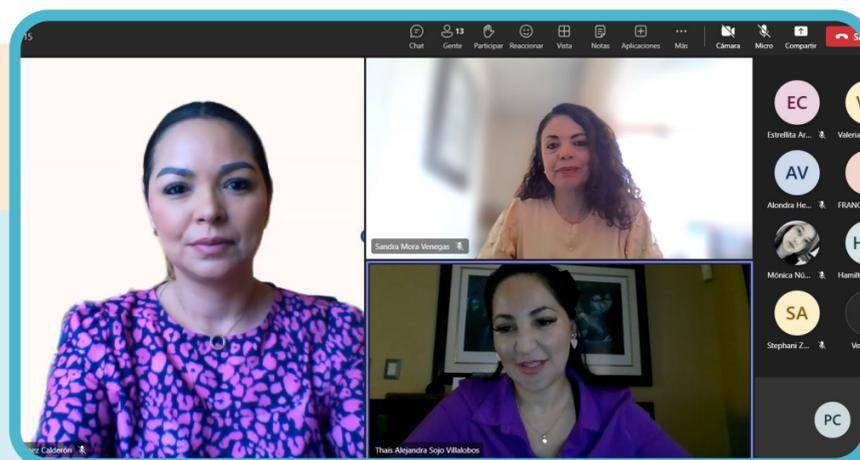
prevaliente en el trabajo en cuanto a las plataformas digitales como la calificación jurídica otorgada a la persona que trabaja en ellas, también les permitió identificar el impacto del trabajo en plataformas digitales en los derechos laborales individuales, colectivos y de seguridad social a nivel general y en Costa Rica particularmente, conociendo las respuestas del derecho del trabajo a nivel internacional con relación al trabajo en plataformas digitales.



La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 11 y 18 de marzo la cuarta y quinta sesión correspondiente al primer grupo de trabajo establecido para la ejecución del curso denominado “La labor de la persona técnica jurídica de la Defensa Pública”, estas sesiones se realizaron en la modalidad virtual, mediante la utilización de la herramienta Teams y están dirigidas a las personas técnicas jurídicas de la Defensa Pública. Este curso está compuesto por cinco sesiones de trabajo y su objetivo es analizar la labor de la persona técnica y su incidencia en la participación de la defensa técnica, de manera que las personas asistentes jurídicas de la Defensa Pública tengan los conocimientos básicos para el apoyo técnico al profesional de la institución.

La actividad completa estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Maureen Masís Alvarado, coordinadora Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública, el señor Roberto Campos Delgado, supervisor Unidad Disciplinaria de la Defensa Pública, la señora Ana Karen Arias Matarrita, integrante grupo de apoyo de la Dirección de la DP, el señor Orlando Vargas Chacón, Supervisor Unidad de Modernización Institucional, el señor Luis Paulino Cascante Ramírez, funcionario de la Unidad de Modernización Institucional, la señora Karla Alpízar Salazar, funcionaria del área de capacitación de Gestión Humana, el señor Adán Carmona Pérez, defensor público destacado en San José, en las áreas de Penal Juvenil, Adultos, Impugnaciones y en la Unidad de Defensa Penal en



Delitos de Violencia contra las Mujeres, donde actualmente es el coordinador nacional, el señor Miguel Zamora Acevedo, quien es defensor público, coordinador de la Defensa Pública de San José y letrado de la Sala de Casación, la señora Sandra Mora Venegas, defensora pública y supervisora en materia de pensiones alimentarias y familia de la Defensa Pública, la señora Thais Sojo Villalobos, coordinadora de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, la señora Mariana Herrera Solís, Abogada de Asistencia Social y el señor Mario Rosales Vargas, especialista en derecho agrario y ambiental con más de 20 años de experiencia como defensor público agrario.

Los ejes esenciales que se desarrollan en esta capacitación son:

Trabajo en equipo como competencia colectiva.

Aspectos administrativos básicos en materia disciplinaria, circulares y el Sistema seguimiento de casos.

Marco de referencia de los derechos y garantías de las personas sometidas a un proceso penal.

Formas principales de apoyo del personal técnico de la defensa pública.

Estudio de la prescripción, medidas alternativas y soluciones alternativas al conflicto.

Aspectos generales del servicio en materia de pensiones alimentarias y familia en la Defensa Pública.

Conocimientos básicos para el abordaje de la causa penal juvenil, desde la función de la persona técnica jurídica.

Funciones de la persona técnica jurídica y su participación en la tramitación de procesos judiciales en materia laboral.

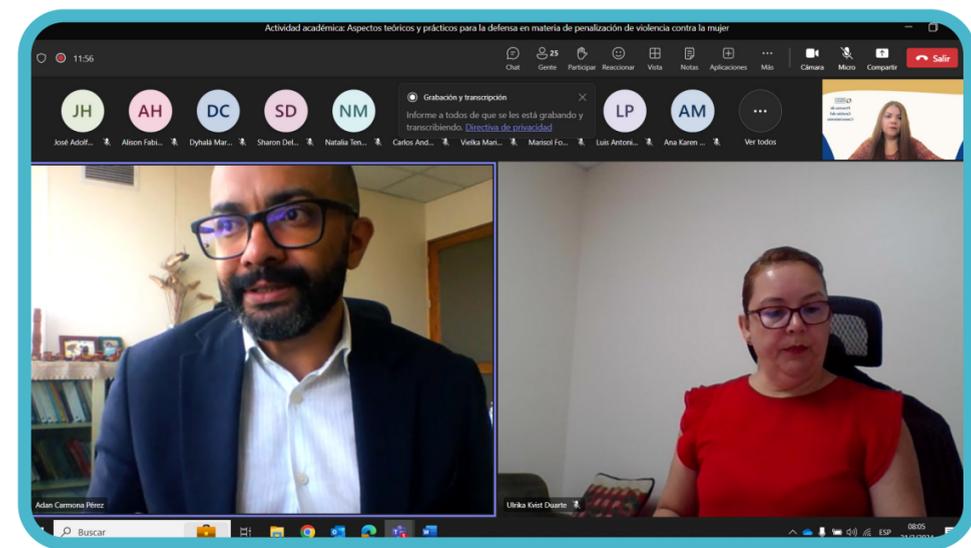
La competencia jurídica de la materia agraria y las principales acciones en que el personal técnico jurídico ayuda a dar un mejor servicio a la unidad agraria.

Las convocatorias para los grupos 2 y 3 se llevarán a cabo a partir del mes de mayo y julio del 2024.

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a presentation slide from LibreOffice Impress. The slide title is "La función de la persona técnica jurídica y su incidencia en la defensa penal de una persona". Below the title, it says "Defensa Pública del Poder Judicial" and provides contact information for "MSc. Adán Carmona Pérez" with email "acarmonap@poder-judicial.go.cr" and phone "Tel. (506) 8812-3237". The Zoom interface includes a top toolbar with icons for "Controlar", "Separar", "Chat", "Gente", "Participar", "Reaccionar", "Vista", "Notas", "Salas", "Aplicaciones", "Más", "Cámara", "Micrófono", and "Comparte". A "Salir" button is visible in the top right. On the right side, there are video thumbnails for "Adán Carmona Pérez", "Hamilton A...", "Valeria Pam...", "MS", "Marilyn Riv...", and "Ver a todos". The bottom status bar shows "Español (Costa Rica)", "20°C", "Soleado", and "08:07 26/02/2024".

Aspectos teóricos y prácticos para la defensa en materia de penalización de violencia contra la mujer

El pasado 14 y 21 de marzo se llevó a cabo la primera y segunda sesión del curso titulado “Aspectos teóricos y prácticos para la defensa penal en materia de penalización de violencia contra la mujer” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Esta actividad está dirigida a todas las personas defensoras públicas de penalización. El propósito de esta actividad es adquirir conocimientos teóricos y prácticos para litigar en los procesos penales donde se tramitan delitos de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la legislación peruana y argentina.



El curso está a cargo de las personas facilitadoras: el señor Adán Carmona Pérez, defensor público en la Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica, en las áreas de Penal Juvenil, Adultos, Impugnaciones y en la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres, donde actualmente es el coordinador nacional, el señor Cristian Danilo Silva Pereira, expositor desde Ecuador, quien es profesor universitario y capacitador de la Unidad Nacional de Antinarcóticos del Ecuador, el señor Cesar William Bravo Llaque de Perú, actual presidente de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, capacitador del Poder Judicial de Perú y profesor universitario en grado y posgrado, la señora Liliana Zayas Guggiari de Paraguay, exviceministra de la mujer en Paraguay, exfiscal delegada de la

Unidad Especializada de Violencia Familiar y actualmente docente, investigadora y consultora en derechos humanos, derecho penal y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y por último, la señora Carolina Morales Deganut de Argentina, especialista en derecho penal de la Universidad de Buenos Aires y Defensora Pública Coadyuvante.

El desarrollo de esta actividad, permitió a las personas participantes analizar y compartir lo referente a la regulación legal de la violencia contra las mujeres en Costa Rica, las reformas y contrarreformas de la ley de penalización y su interpretación legal, aspectos endopenales y exopenales relevantes de la litigación en procesos penales donde se tramitan delitos de violencia contra las mujeres, jurisprudencia en materia de violencia contra las mujeres y analizar el ejercicio de derecho comparado.

Nivelación Penal

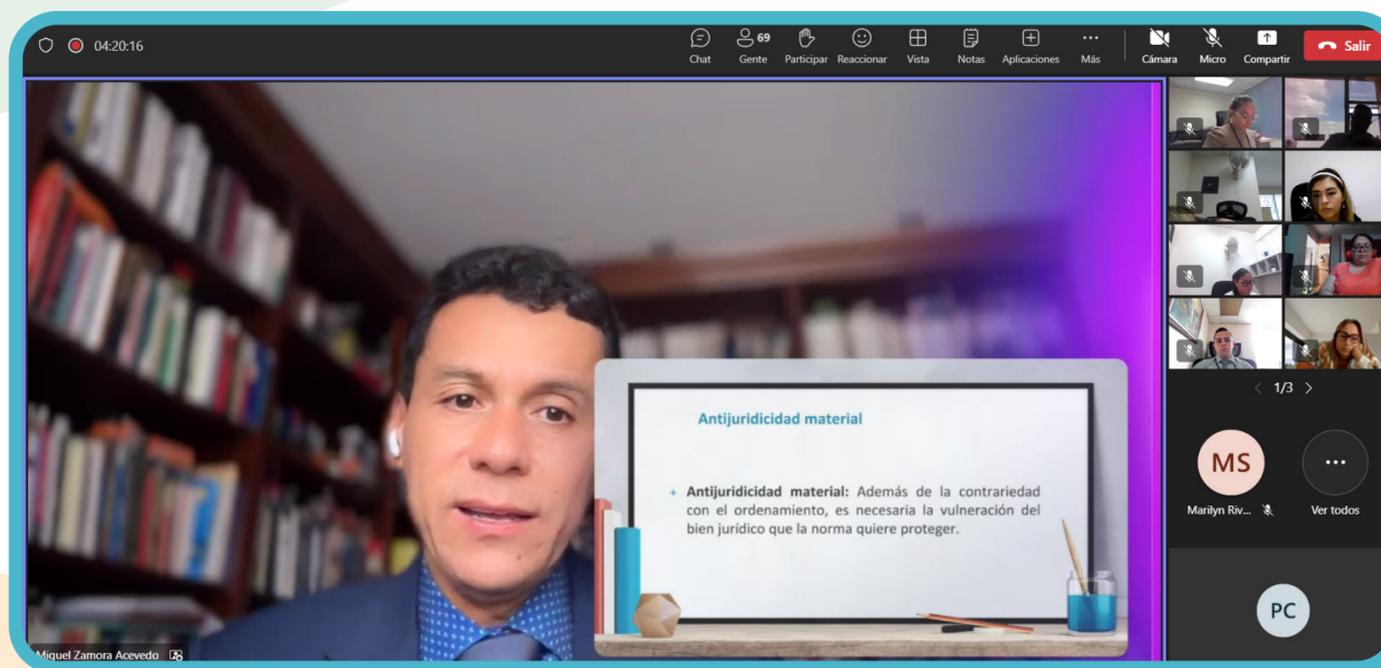


El Proceso de Gestión del Conocimiento y la Dirección de la Defensa Pública dio inicio el pasado 15 y 22 de marzo a la primera y segunda sesión del Programa denominado “Nivelación en materia penal”. La primera sesión se llevó a cabo de forma presencial en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la segunda sesión se realizó de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. Este programa es de carácter obligatorio, de acuerdo con la circular 02-2022 de la Dirección de la Defensa Pública y es requisito para cursar el Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública. Tiene como objetivo brindar a las personas defensoras públicas en materia penal, los conocimientos básicos, administrativos y de fondo, para el desempeño óptimo de sus funciones.

El acto inaugural estuvo a cargo del director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo. Como personas expositoras tanto de la parte presencial como sincrónica, contamos con la valiosa participación de la señora Ana Karen Arias Matarrita, defensora pública de apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública, el señor Roberto Campos Delgado, Defensor Público en distintas materias como Penal de adultos, Penal Juvenil, Ejecución de la Pena, Impugnaciones (Revisión de Sentencia) y Disciplinario (en esta última materia, más de 5 años); actualmente se desempeña como defensor público supervisor en materia disciplinaria y el señor Miguel Zamora Acevedo, defensor público, letrado de la Sala de Casación y coordinador de la Defensa Pública de San José.

Los ejes esenciales desarrollados en estas dos sesiones de trabajo fueron: Informar sobre el contenido que tienen las principales circulares de la Defensa Pública para la comprensión de las distintas disposiciones y lineamientos de gran relevancia en el desempeño profesional, adquirir las herramientas esenciales y éticas para evitar en el ejercicio de sus funciones y en su vida privada la comisión de faltas disciplinarias, reflexionando sobre la importancia del Reglamento sobre “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”, así como, analizar la teoría del delito y su importancia en la labor de la persona defensora pública, mediante el estudio de casos prácticos y jurisprudenciales.

El programa de “Nivelación en materia penal”, consta de un total de 5 sesiones semanales de trabajo, en la modalidad presencial – sincrónica (una sesión presencial y cuatro sesiones sincrónicas mediante la herramienta Teams. Las próximas sesiones se llevarán a cabo el 4, 11 y 18 de abril del 2024.



Curso Modular de Atención de Personas Vulnerabilizadas

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el 18 de marzo, el segundo módulo del curso denominado “Curso Modular Atención de Personas Vulnerabilizadas”, dirigido a las personas defensoras públicas y personal del Organismo de Investigación Judicial de la Defensa Pública. Este curso se realizó de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, con el objetivo adquirir conocimientos sobre la condición de las personas menores de edad en poblaciones vulnerabilizadas, en concordancia con los principios de los derechos humanos y los instrumentos internacionales.

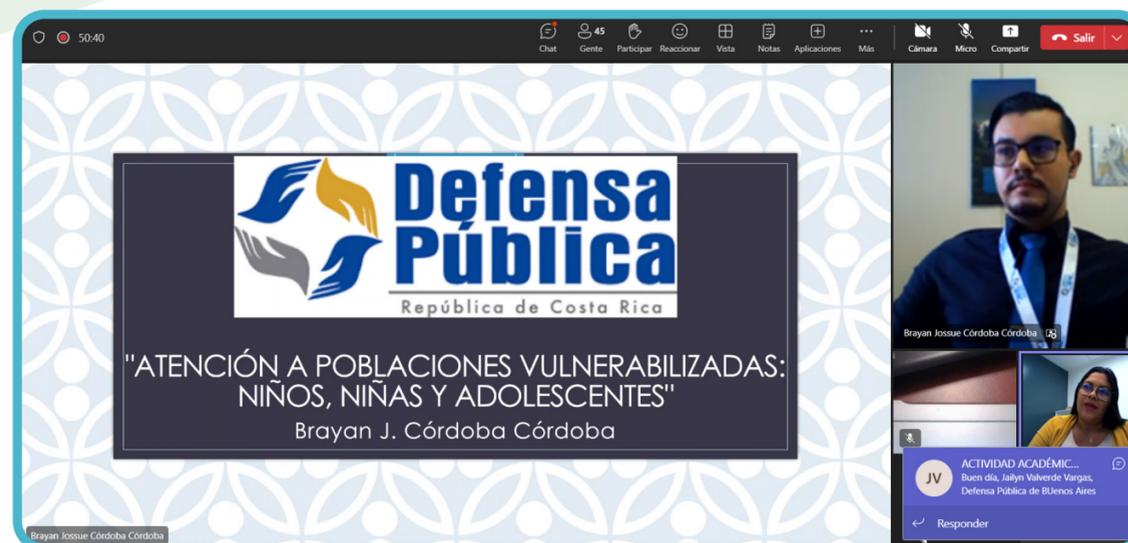
Según indicó Jorge Arturo Ulloa Cordero, supervisor a.i. de capacitación de la Defensa Pública, la importancia de una actividad de capacitación de este tipo es potenciar el alcance del conocimiento y aplicación de las 100 Reglas de Brasilia y la protección especial que se hace de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.



La segunda sesión del curso estuvo a cargo del facilitador Brayan Jossue Córdoba Córdoba, quien es defensor público desde el año 2018 en diversas materias. Desde el año 2021, se ha desempeñado como defensor público en materia Penal Juvenil en San José. Durante el año 2023, participó en las sesiones de trabajo para la propuesta de reforma del Código de Niñez y Adolescencia en representación de la coordinación de la Unidad Penal Juvenil y en conjunto con el Subgrupo de Incidencia Política del Núcleo de Trabajo en Violencias de Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI). Asimismo, en conjunto con el personal de la Unidad Penal Juvenil de San José, ha trabajado en la elaboración de criterios técnicos para la discusión de proyectos legislativos sobre Justicia Penal Juvenil.

Esta actividad académica les permitió a las personas participantes analizar los cambios del paradigma de la situación irregular al paradigma de protección integral, la evolución de los instrumentos internacionales, la Opinión Consultiva OC-17/2022 y las Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño y la Niña, cuya consideración es particularmente relevante en el ámbito judicial, políticas institucionales y protocolos del Poder Judicial sobre el acceso a la justicia de personas menores de edad, permitiendo así, a las personas participantes sensibilizarse y garantizar los derechos de las personas menores de edad y el acceso a la justicia en este tipo de población.

Las siguientes sesiones de ejecución del curso serán realizadas: 29 de abril de 2024 (personas migrantes, apátridas y refugiadas), 27 de mayo de 2024 (personas con discapacidad), 10 de junio de 2024 (mujeres y población LGBTI+), 22 de julio de 2024 (personas adultas mayores), 26 de agosto de 2024 (poblaciones indígenas), 23 de setiembre de 2024 (poblaciones afrodescendientes) y la evaluación el 28 de octubre de 2024.

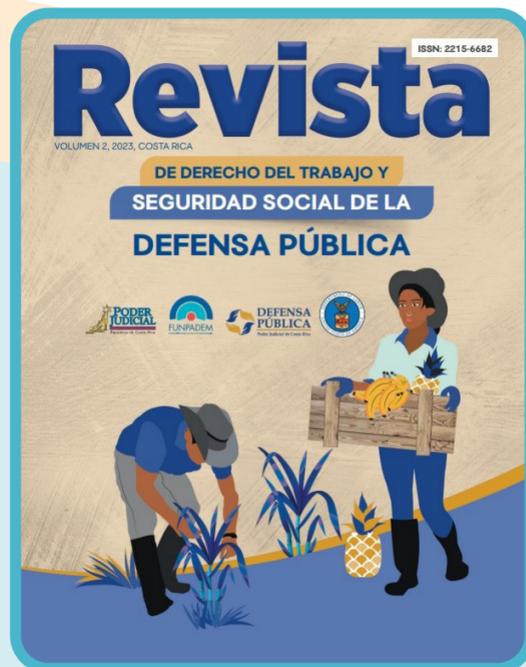


Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la defensa Pública

El pasado 21 de marzo 2024 se llevó a cabo la presentación de la 2da edición de la “Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Defensa Pública”. La actividad se desarrolló de forma presencial en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la Corte Suprema de Justicia. La publicación de la revista contó con el apoyo de FUNPADEM, en el marco del proyecto “Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de Costa Rica y Honduras”, auspiciado por el Departamento de Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos.

Como parte de las actividades programadas, se realizó la conferencia denominada: “Salario Mínimo” con la valiosa participación del M.Sc. Fabian Arrieta Segleau, juez del Tribunal de Apelaciones de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José.

Por su parte, en cuanto al contenido de la revista, esta muestra un amplio recorrido por el derecho laboral comparado, el acceso a la justicia y temas específicos como el principio de la intangibilidad salarial, el derecho procesal laboral, el proceso de consignación de prestaciones de personas trabajadoras fallecidas, el despido y el salario mínimo, son parte de los textos que se ofrecen en la segunda edición de la Revista Digital de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Defensa Pública.



En total se presenta el análisis jurídico de seis autoras y autores, quienes, desde el desempeño de sus funciones y la aplicación del derecho laboral, hacen un destacado abordaje de la materia en cada artículo.

Ya está disponible la 2da Edición de la Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Defensa Pública. Usted la puede consultar haciendo clic en: [REVISTA_DEFENSA_PUBLICA__2DA_ED.pdf](#)

Para las personas profesionales en derecho interesadas en brindar su aporte jurídico en la revista digital de la Defensa Pública, ya se encuentra abierta la recepción de los artículos para la tercera edición, pueden consultar los lineamientos y remitir los aportes, antes del 16 de junio de 2024, al correo electrónico sjodef-capacitacion@poder-judicial.go.cr.





**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

UCS DOTA DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS A PERSONAL FACILITADOR PARA MEJORAR DESEMPEÑO EN ACCIONES FORMATIVAS

UCS. El personal colaborador de los procesos formativos de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) participó en la videoconferencia “Herramientas prácticas para la facilitación”, la cual se realizó el viernes 15 de febrero anterior.



Este espacio fue coordinado por el Área de Metodología de la Enseñanza de la UCS y tuvo como objetivo aplicar las herramientas básicas asociadas a la facilitación de acciones formativas en entornos presenciales y virtuales, para la mejora continua de las competencias del personal del Ministerio Público (MP).

La formación estuvo a cargo de Evelyn Chavarría Brenes y Luis Humberto Villalobos Oviedo, profesionales en métodos de enseñanza de la UCS-MP.

Sobre el desarrollo de la actividad, Chavarría manifestó que la UCS realiza un esfuerzo importante por brindar un acompañamiento metodológico y las herramientas prácticas para asegurar la formación profesional del personal del MP.

Por su parte, Villalobos indicó que “el modelo constructivista permite generar experiencias de aprendizaje asociadas a las funciones que las personas participantes realizan en sus puestos de trabajo, lo que favorece el mejoramiento del servicio público”.

De acuerdo con Natalia Hidalgo Porras, participante del curso, “esta actividad es interesante, útil y de suma importancia para poder expresar, pero también aprender aspectos en los que se considera se puede mejorar al momento de planificar las actividades formativas de la Unidad de Capacitación. Estimo relevante el poder comprender los nuevos retos que enfrentamos, las nuevas tecnologías y formas de capacitación, para hacerlas más atractivas y que se logre el resultado que se pretende”.

La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, señaló que lo que se busca con este tipo de acciones es generar espacios de mejora continua en los procesos de capacitación que realiza la Unidad, y es parte del compromiso adquirido por esa jefatura para mejorar el servicio del MP a la ciudadanía.

Este taller forma parte del programa de capacitación para el personal de la UCS-MP, y se espera desarrollar otra actividad similar durante el segundo semestre del año.

UCS DESARROLLA CAPACITACIÓN SOBRE “ÉTICA Y TRANSPARENCIA”



UCS. Como parte del programa de formación en habilidades blandas, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) desarrolló la formación “Ética y Transparencia”, la cual se impartió a personal de la institución, bajo la modalidad virtual, el 23 de febrero.

La capacitación busca que el funcionariado realice sus labores desde el conocimiento de la normativa general, con relación a la ética y valores en el Poder Judicial y los aspectos específicos que deben regir tanto para el personal fiscal como en el técnico.

El profesional en métodos de enseñanza, Luis Humberto Villalobos Oviedo, como facilitador del curso indicó que “el recordar constantemente el papel de la ética en nuestra vida (personal, social y laboral) nos permite tomar conciencia de que cada uno de nuestros actos debe ir dirigido a la búsqueda de la felicidad, entendida esta como el bien propio y de todas las personas que nos rodean. Esto, bajo la guía de los valores personales, en conjunto con los valores compartidos del Poder Judicial, que se constituyen en una guía para la toma de decisiones”.

Para el técnico en Proyecto de Descongestionamiento de la UCS, Marlon Núñez Méndez, este tipo de capacitaciones son importantes, aunque en ocasiones se considere que hay preparación o que se sabe todo sobre estos temas. “Siempre es necesario retroalimentarse en esta área, enfatizó”.

De acuerdo con la fiscalía del mismo ese Proyecto, Carolina Montero Salazar, el curso de Ética y Transparencia es de suma importancia para recordar la forma en que se debe de actuar en todo momento como funcionarios públicos, no solo en las labores propias del cargo, si no en todas las actividades diarias.

La fiscalía adjunta Karen Valverde Chaves, expresó que los contenidos vistos en el curso son un recordatorio del deber de cada funcionario judicial en practicar los valores tanto en el ámbito laboral como personal, además de la importancia de contar con personal que transparente su labor como manera de resaltar la ética y el compromiso de ejercer sus funciones con eficiencia y eficacia.

UCS BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN EN LA TRAMITACIÓN EFICIENTE DE LOS EXPEDIENTES



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) impartió el curso “Tramitación conjunta del expediente entre el personal fiscal y técnico del Ministerio Público (MP)”. El espacio formativo se desarrolló el día 21 bajo la modalidad virtual y el 28 de febrero forma presencial.

Esta capacitación permitió que las personas participantes adquirieran herramientas para mejorar continuamente el trabajo coordinado entre el personal técnico y fiscal de los distintos despachos del MP, en la gestión de casos penales y atención a la persona usuaria.

Para la ejecución del curso, colaboraron como facilitadores el fiscal Edgar Barquero Ramírez, el coordinador judicial Javier Solís Castillo y la socióloga Andrea Bermúdez Castillo, quienes se encargaron de presentar los contenidos y de realizar actividades atinadas a la materia.



En el curso se abordaron los contenidos de autoconocimiento e intereses de las personas participantes, destrezas comunicativas, funciones, clasificación y competencias descritas en los manuales de puestos, principios básicos para la tramitación de casos penales, entre otros.

Según Barquero, el trabajo en equipo en las oficinas y fiscalías del MP es un complejo proceso de interacciones humanas, en el que cada persona realiza un aporte muy importante para alcanzar los objetivos planeados, obtener el máximo rendimiento laboral y brindar un servicio de calidad.

“El éxito de cada tarea depende del trabajo conjunto, basado en el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y la aplicación de los valores institucionales, por lo que este curso pretende fomentar la toma de consciencia sobre las ventajas del trabajo coordinado entre el personal técnico y profesional al momento de ejecutar actos procesales. Además, desarrolla en las personas estudiantes buenas prácticas para mejorar las relaciones interpersonales y que la solidez del equipo de trabajo facilite la atención fluida y oportuna de los asuntos bajo su cargo”, señaló.

El técnico del Proyecto de Descongestionamiento de la UCS, Alejandro Prado Abarca, enfatizó que el curso permitió resaltar la importancia de realizar un correcto trabajo en conjunto, el cual

permite una mayor celeridad en la tramitación y resolución de los expedientes. El funcionario indicó que la relevancia de que una buena comunicación brinda la oportunidad de comentar y analizar situaciones que pueden beneficiar al equipo de trabajo, o evitar situaciones que pueda perjudicar a ambos.

De acuerdo con la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, la acción formativa permitió analizar la interacción del trabajo conjunto entre el personal técnico y fiscal, desde una toma de consciencia sobre la productividad en las labores por realizar en las diferentes fiscalías y oficinas del MP, siendo uno de los principales objetivos de este curso.

FISCALÍA GENERAL FORTALECE PROYECTO DE DESCONGESTIONAMIENTO CON PERSONAL FISCAL Y TÉCNICO

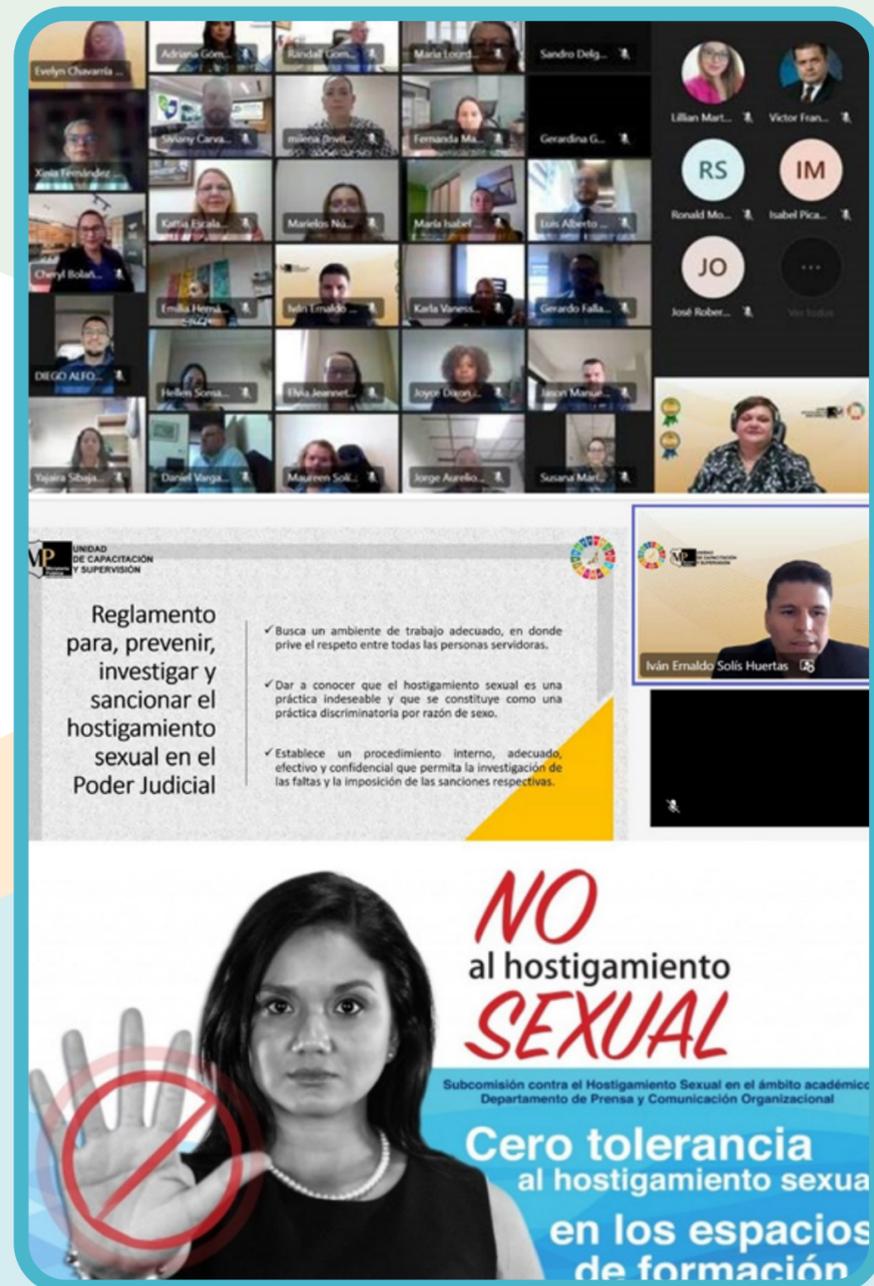
UCS. El Proyecto de Descongestionamiento y Disminución de Rezago, el cual se encuentra bajo la dirección de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), fue fortalecido y creció en personal con 35 plazas de fiscal auxiliar, 10 de fiscales coordinadores y 30 personas técnicas judiciales. Lo anterior, luego de cumplir con los objetivos establecidos para el 2023.

Este incremento se logró tras una solicitud planteada por el fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, ante el Poder Legislativo, al existir la necesidad de dotar al Ministerio Público (MP) con plazas de fiscales y fiscalas que coadyuven en la lucha contra el aumento de la criminalidad.

Las personas que van a integrar el proyecto fueron presentadas en una reunión de trabajo, en la que participaron el jerarca del MP y las fiscalas adjuntas Martha Brenes Montenegro y Karen Valverde Chaves, esta última encargada de liderar la actividad. La actividad se realizó el 04 de marzo, en el Auditorio de la UCS

De acuerdo con el jerarca, el proyecto ha logrado cumplir las expectativas de descongestionar despachos del MP y con esto llevar una tutela efectiva, por lo que en este año se refuerza la Unidad, para continuar colaborándole a las oficinas en bajar el rezago.

“Queremos que esta Unidad continúe asistiendo a otras fiscalías, por lo que se destinan más plazas, con un incremento de más del doble en comparación con las del año anterior. Se escogió al personal con



experiencia en distintas materias, que se adapten al trabajo en equipo, personas que se comprometan tanto en el ámbito laboral como en crear un ambiente sano en relaciones humanas entre sus compañeros. Les agradezco por haber aceptado unirse al proyecto”, expresó.

Durante la exposición de la fiscalía adjunta de la UCS, esta explicó los objetivos y las acciones que se desarrollarán en el proyecto, así como la forma en la que van a laborar los distintos grupos. La jefa de la Unidad de Capacitación enfatizó en la importancia de la retroalimentación y del trabajo en conjunto, como una buena práctica.

En ámbito académico

LA SUBCOMISIÓN DE “NO AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL” REALIZÓ ACCIONES PREVENTIVAS DE CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MP

UCS. La Subcomisión para la Prevención del Hostigamiento Sexual, en el ámbito académico, y la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) organizaron la videoconferencia virtual “Prevención del Hostigamiento Sexual en el ámbito académico”, en la cual participaron aproximadamente 130 servidores del Poder Judicial. La actividad se realizó el 06 de marzo anterior.

La acción formativa consistió en facilitar conocimientos en cuanto a los lineamientos generales establecidos en la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral, naturaleza del fenómeno, mitos y consecuencias.

Lo anterior como parte de las funciones principales de la Subcomisión, la cual busca planificar periódicamente las acciones que se implementarán para combatir las situaciones de hostigamiento sexual a nivel del Poder Judicial.

En ese sentido se abordaron temas relacionados con definición de hostigamiento sexual, conceptos, mitos y consecuencias; así como los lineamientos generales de Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el empleo y la docencia y sobre el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el Poder Judicial.

De acuerdo con la facilitadora Nancy Solano Salazar, este tipo de acciones de parte de la institución generan en las personas sensibilización y conocimiento, con esto se pretende que se formen espacios de bienestar tanto personal como laboral y así lograr que las personas funcionarias se desarrollen de manera adecuada.

La representante de la Defensa Pública, Adriana Gómez Calderón señaló que “los espacios formativos constituyen acciones afirmativas mediante las cuales se procura que la población judicial se informe de un tema tan sensible como lo es el hostigamiento sexual en el ámbito laboral. Conocer sobre el tema y la normativa aplicable es fundamental a fin de identificar las conductas manifiestas de este tipo de violencia y procedimiento de investigación y sanción”.

Otro de los asistentes fue Ricardo Vega Solano, quien indicó que “el acoso u hostigamiento sexual es un comportamiento no deseado, el cual es ofensivo y en ocasiones hasta humillante para quien lo recibe, aspecto que provoca una afectación personal, que desde luego, incidirá en el desarrollo laboral; siendo de importancia, el tomar acciones preventivas, para evitar éstas situaciones; mediante capacitaciones como las recibidas, la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas ha logrado una sensibilización en el tema para todo el personal”.

“Para la UCS esta videoconferencia reafirmó el compromiso con el Poder Judicial, para promover espacios laborales y procesos de capacitación libres de hostigamiento sexual”, indicó la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves.

PERSONAL FISCAL PARTICIPA EN TALLER SOBRE CIBERCRIMEN

Un grupo de 20 fiscalas y fiscales del Ministerio Público (MP) participa en un taller sobre ciberdelincuencia, el cual incluye también a fiscales de Latinoamérica. La actividad inició el 19 de marzo y finalizará el 21, y se realiza en el hotel Cariari, en Heredia.

En la apertura del espacio, convocado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el fiscal general, Carlos Díaz Sánchez, señaló la importancia de que el personal profundice conocimientos en esta materia, al tener nuestro país un importante índice de ciberdelito.

“El ciberdelito ha venido creciendo a nivel mundial y Costa Rica no es la excepción. En nuestro caso, del 2022 al 2023, según nuestras estadísticas, los casos superaron los 11.000 asuntos en cada año”, señaló el Fiscal General.

En la inauguración del evento, también participó Milagro Martínez, representante de la OEA en Costa Rica, y, de manera virtual, estuvo Jorge González, de la Sección de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual, de la División de Investigaciones Penales los Delitos del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Entre los temas tratados a lo largo de los tres días están ponencias sobre introducción a la delincuencia cibernética, esfuerzos para fomentar la cooperación internacional en los delitos cibernéticos, pruebas en poder de los proveedores de servicios y explotación de teléfonos móviles. Asimismo, se abordarán todo lo relacionado con monedas virtuales, análisis de pruebas digitales, desafíos y oportunidades de la región en materia de delincuencia cibernética.

En el segundo día del taller, la fiscal de la Unidad de Ciberdelincuencia del MP, Johanna Ramírez, expuso sobre el incremento del fenómeno en Costa Rica, las necesidades detectadas y la creación de dicha Unidad.

Durante su intervención, la funcionaria mostró los principales logros de la oficina, así como los retos y las limitaciones con las que se enfrenta el equipo fiscal que tramita esos expedientes.

Ante el aumento de esta criminalidad, el jerarca del MP hizo un llamado a la ciudadanía, para que no brinde datos bancarios ni ninguna información sensible a ninguna persona.





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



Escuela judicial (@EJ_CR)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.